



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

CULTURA

CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONTRA-INCENDIOS DEL TEATRO GUIMERA QUE GESTIONA EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA.

Dependencia que tramita el expediente: Organismo Autónomo de Cultura.

Presupuesto de licitación:

El presupuesto máximo de licitación, derivado de la presente contratación, sin incluir IGIC, que deberá soportar la Administración asciende a la cantidad de SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (6.728,97 €). El IGIC que deberá soportar la Administración asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS Y TRES CÉNTIMO (471,03 €).

Garantías: No se exigirá garantía provisional a los licitadores. Quien resulte adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por un importe del 5% del presupuesto de adjudicación.

Duración del contrato:

El contrato tendrá un plazo máximo de vigencia de cuatro (4) años. El contrato no podrá ser objeto de prórroga.

Obtención de documentación e información:

- En la oficina de registro del Organismo Autónomo de Cultura, sita Edificio Centro de Arte la Recova, en Calle Marcos Redondo nº 2, CP 38003 y en los teléfonos: 922 60 94 23 y 922 60 94 31.
- En la dirección de correo electrónico del perfil del contratante: <https://www.sctfe.es/perfil-de-contratante>.

Presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en el lugar y plazo señalados en la carta de invitación, conforme se establece en los pliegos que rigen la presente contratación. En cualquier caso el plazo para presentar las ofertas concluye **el 24 de marzo de 2018**.

En Santa Cruz de Tenerife, en el día de la fecha de la firma.

LA PRESIDENCIA DEL OAC.

José Carlos Acha Domínguez.